

DOCTORA:
EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO
DIRECTORA NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF. EXPEDIENTE No.: NC2018/0000152
SISTEMA Y MÉTODO PARA EL
SOLICITUD PATENTE: **TRATAMIENTO DE GASES DE COMBUSTION**
DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS
MEDIANTE EL CRECIMIENTO DE BIOMASA.
SOLICITANTES: **BRISA INTERNATIONAL LLC.**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIAL **OFICIO NO. 16268** NOTIFICADO EL 09
DE OCTUBRE DE 2023.

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C.,
identificada con cedula No 40.017.374, en mi condición de apoderada de la **BRISA**
INTERNATIONAL LLC, por el presente escrito y estando dentro del término legal
para hacerlo, doy respuesta al oficio arriba referenciado, de acuerdo con lo
siguiente:

En respuesta al oficio No. 16268, a continuación, encuentran:

- i. Respuesta a los puntos del requerimiento
 - Respuesta punto por punto a los requerimientos del examinador.
- ii. Adjunto a este memorial se presentan los siguientes documentos
 - Nuevo capítulo reivindicatorio.
 - Comprobante de pago por las modificaciones al capítulo reivindicatorio.

1. De la solicitud de patente.

Reivindicaciones

- El examinador manifiesta que el preámbulo de la reivindicación 1 es muy general y no permite establecer con claridad la materia que se busca reclamar.

El solicitante ha modificado el preámbulo de la reivindicación 1 especificando que el sistema es un *"sistema para producir salidas de biomasa refinada"*. Entiende el solicitante que dicha modificación, aunado a las características técnicas de la reivindicación 1 permiten claramente establecer la materia que se busca reclamar.

- El examinador manifiesta que las siguientes expresiones corresponden a características técnicas de proceso, las cuales no definen el sistema, dado que un sistema se caracteriza por sus elementos estructurales y/o funcionales, en particular un sistema se define como un conjunto de aparatos y/o parte de estos, que cooperan entre sí para lograr un propósito.

Reivindicación 1:

(...) que contiene diversos componentes de fluido saliente de BGM, donde al menos uno de los diversos componentes de fluido saliente de BGM es la biomasa (...)

que comprende dióxido de carbono (...)

el gas de escape proporciona una parte sustancial del contenido de carbono del fluido saliente de BGM (127)"

Reivindicación 5

"(...) el procesamiento del agua de alimentación de BGM (160) comprende una o más de:

- a. cribado;
- b. eliminación de arenisca;
- c. sedimentación;
- d. adición de productos químicos;
- e. u otros medios para preparar agua para la introducción en un BGM".

Reivindicación 28

"(...) en donde los residuos comprenden uno o más de:

- a. biomasa,
- b. agua,
- c. sedimento,
- d. lodo,
- e. disolventes y
- f. residuos químicos;

Reivindicación 34

"(...) utilizando un proceso seleccionado del grupo consistente en: precalentar la descarga del fluido de salida del BGM como un primer paso de otros procesos; separar la biomasa de una pluralidad de componentes presentes en el fluido saliente del BGM; purificar al menos uno de la pluralidad de componentes presentes en el fluido saliente del BGM; convertir una porción de la biomasa en biocrudo; convertir una porción de la biomasa en biogás; adicionar químicos a la descarga del fluido saliente del BGM, procesamiento hidrotermal, procesamiento térmico rápido, licuefacción hidrotérmica, carbonización hidrotérmica, gasificación catalítica

hidrotérmica, conversión a biodiesel, conversión a bio-carbón, conversión a etanol, conversión a iso-butanol y conversión a butanol"

El solicitante ha modificado la redacción del capítulo reivindicatorio para indicar en varios apartados del mismo que el sistema "se configura" para o que "esta configurado para". Entiende el solicitante que dichas modificaciones permiten entender las interrelaciones de los elementos definidos del sistema.

- Manifiesta el examinador que el método de reivindicación 35 no define el objeto que se busca proteger, ya que caracteriza el método de forma muy general, no caracterizando dicho método por una secuencia de etapas técnicas con las condiciones técnicas por medio de las cuales se transforme una materia en un producto o se obtenga un resultado, es así, como los "pasos" simplemente se limitan a suministrar una serie de elementos (sistema de la reivindicación 1), sin que presente claramente una secuencia lógica de pasos por medio de las cuales se transforme una material en un producto y/o se obtenga un resultado, de igual manera no presenta las condiciones técnicas para llevarlo a cabo, por todo lo anterior esta reivindicación no es clara.

El solicitante quisiera manifestar su desacuerdo con la objeción planteada por el examinador toda vez que los pasos son claramente pasos del método y describen el proceso completo de proporcionar (construir/installar) el sistema y operarlo para producir biomasa. Estas son las características técnicas esenciales del método.

- El examinador manifiesta que las reivindicaciones 1 y 35 incluyen una combinación de características de producto (sistema) y proceso (método), sin que se defina de manera clara el objeto a reclamar.

Para el solicitante es claro que la reivindicación 1 se dirige claramente a un sistema en el cual se definen los módulos específicos de dicho sistema. Por

otro lado, y como se mencionó anteriormente la reivindicación 35 claramente describe el proceso completo de proporcionar (construir/instalar) el sistema y operarlo para producir biomasa.

2. Determinación de Estado de la técnica:

Como resultado del examen de patentabilidad el examinador encontró los siguientes documentos relevantes:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D2	US2011/092726	"System for cultivation and processing of microorganisms, processing of products therefrom, and processing in drillhole reactors"	21 de abril de 2011.
D5	US2014/030695	"Biorefinery control system, components therefor, and methods of use"	30 de enero de 2014.

3. Examen de patentabilidad

Novedad.

El examinador inicia el examen de novedad comparando las características técnicas de la antigua reivindicación 1 con la materia revelada en D5, al finalizar la comparación, manifiesta el examinador que la reivindicación 1 no cumple con el criterio de novedad.

Cita el examinador lo siguientes extractos de D5, pero no resulta claro que elementos afectan de la invención.

- Figura 8.
- Parra. 78.
- Parra. 116 y figura 10.

- Parra. 119.
- Parra. 153.
- Parra. 164.
- Parra. 248 figura 29 A.

Manifiesta el examinador que Las reivindicaciones dependientes 2 a 34 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Continúa el examinador el examen de novedad comparando las características técnicas de la antigua reivindicación 35 con la materia revelada en D5, al finalizar la comparación, manifiesta el examinador que la reivindicación 35 no cumple con el criterio de novedad.

El examinador finaliza el examen de novedad comparando las características técnicas de la antigua reivindicación 36 con la materia revelada en D5, al finalizar la comparación, manifiesta el examinador que la reivindicación 36 no cumple con el criterio de novedad.

Nivel inventivo.

El examinador inicia el examen de nivel inventivo comparando las características técnicas de la antigua reivindicación 32 con la materia revelada en D5 y D2, al finalizar la comparación, manifiesta el examinador D5 corresponde al estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 32.

Manifiesta el examinador que la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 32 y D5 consiste en que en la invención definida en la reivindicación 32 se define un módulo de desalinización.

El efecto que se logra al incluir la anterior diferencia consiste en reducir el contenido de sal del agua de que va al BGM y a todo el sistema mejorando la viabilidad y estandarizando la operación.

De acuerdo con lo anterior plantea el examinador que el problema técnico objetivo corresponde a *¿Cómo modificar el aparato conocido en D5 con el fin de reducir el contenido de sal del agua que va al BGM y a todo el sistema mejorando la viabilidad y estandarizando la operación?* Tomado del oficio N° 16268.

Manifiesta el examinador que el incluir un módulo de desalinización para reducir el contenido de sal del agua que va al BGM y a todo el sistema para mejorar la viabilidad y estandarizando la operación, ya está divulgado en el D2. Para dar soporte a esta afirmación cita el examinador los párrafos 2 y 203 de D2.

Finaliza el examinador afirmando que, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un módulo de desalinización del D2 en el sistema de D5, para así llegar al objeto de la reivindicación 32. Por lo cual se considera obvia.

En criterio del examinador la reivindicación dependiente 33 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al sistema de la reivindicación, por lo cual se considera que no tiene nivel inventivo.

Como ya se identificó en previas respuesta presentadas ante esta oficina, en criterio del solicitante el examinador no ha considerado **todas** las características técnicas esenciales de la reivindicación 1, de la lectura y análisis del Oficio N° 16268 no resulta claro que apartado de D5 revela un "un módulo de refinería (120)". En el análisis de D5 se puede ver que no hay ningún módulo de refinería que esté configurado para "refinar la descarga del fluido saliente de BGM entero o en parte por calor del módulo de la central térmica" como se requiere en el sistema que se reivindica en la reivindicación 1. Por ejemplo, la Fig. 1, que ofrece una visión general de la configuración y la interconexión de los componentes de D5, no muestra ninguna refinería o algún modulo que sea equivalente. Aunque se intentara buscar un equivalente del "módulo de planta térmica" en la Fig. 1, este

parecería ser el "*sistema de pirólisis de biomasa*" 102. Sin embargo, las salidas de "calor" de ese sistema se dirigen a los biorreactores (104, 106), que podrían considerarse equivalentes a los "*módulos de crecimiento de biomasa*" de la reivindicación 1, pero no como módulos de refinería ni como escape (flecha apuntando hacia abajo y sin conectarse a ningún otro componente). No se refina ninguna producción de ninguno de los "*biorreactores*", y mucho menos mediante el uso de calor de un "*módulo de planta térmica*" (nuevamente, esto es evidente a partir de los flujos que se muestran en la Fig. 1 de D5).

El solicitante quisiera resaltar que la referencia específica del examinador a la Fig. 8 de D5 es confusa: esto no parece mostrar ninguna característica que sea relevante para la reivindicación 1 (observando que, en realidad, no hay una "Figura 8", como sí las hay en la Fig. 8A y la Fig. 8B).

El solicitante quisiera resaltar adicionalmente que La referencia del examinador a la Fig. 10 y los párrafos que hacen referencia a la Fig. 10 tampoco muestran esta característica ya que ilustra un "*sistema de biorreactor anaeróbico*" (ver párrafo [0013] de D5) y no una refinería.

Es importante señalar que D5 se refiere en muchos apartados del documento a un "*biorefinery control system*" (sistema de control de biorrefinería). Sin embargo, está claro que este documento utiliza el término "biorrefinería" para referirse a un sistema/componentes que en realidad no realizan ningún proceso de "*refinación*". Por ejemplo, el título de la Fig. 11A es "*Biorefinery Inputs & Outputs*" (Entradas y salidas de biorefinería), pero los componentes que se muestran son "*biorreactores*" y las salidas de ellos son los productos naturales (es decir, sin refinar) de dichos biorreactores (metano, digestato y licor de digestato). De manera similar, la Fig. 1 se describe como "a schematic of a biorefinery system" (un esquema de un sistema de biorrefinería), tal y como se analizó anteriormente la invención descrita en D5, en realidad no incluye ningún componente que realice "*refinación*" y el término "*biorefinery system*" (*sistema de biorrefinería*) se usa consistentemente para describir todo el sistema de D5 (ver, por ejemplo, el párrafo [0029] de D5) con

referencia 100. Para la solicitante resulta preocupante que dicha comparación se realice únicamente por una referencia "*lingüística*" de un componente correspondiente a los que se describen en las reivindicaciones. Es claro que la comparación también debe cumplir con que los componentes comparados sean funcionalmente iguales/similares al menos en función a los componentes reivindicados. En particular, una búsqueda de texto en D5 para "*refinar**" no produce ningún resultado para la acción/función de "*refinar*", sino solo para el uso de este término (casi siempre como parte del "*sistema de biorrefinería*" general) como sustantivo para el sistema.

De acuerdo con lo anterior es claro entonces que D5 no describe uno de los elementos esenciales de la presente invención como lo es el un módulo de refinería (120) o algún elemento equivalente. Es claro entonces que la presente invención cumple con el requisito de novedad a la luz de los documentos citados.

Con respecto al nivel inventivo para el solicitante es claro que la presente invención cumple con el criterio de nivel inventivo respecto a la luz de los documentos citados como el estado de la técnica mas cercano al menos en virtud de que el módulo de refinería (120) está configurado para refinar la descarga del fluido saliente de BGM entero o en parte por calor del módulo de la central térmica. Dada la falta de consideración de esta característica por parte del examinador en el análisis proporcionado, no es necesario abordar específicamente las otras objeciones a la actividad inventiva identificadas anteriormente.

En conclusión, me permito establecer que, gracias a las modificaciones realizadas y los argumentos expuestos anteriormente, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de claridad, novedad y nivel inventivo.

Por todo lo dicho, solicitamos que la Superintendencia de Industria y Comercio admita los argumentos que se han facilitado y los tenga en cuenta a la hora de analizar la novedad y el nivel inventivo de la presente invención. Asimismo,

solicitamos que continúe el trámite con normalidad y se proceda con la concesión del Derecho sobre la Patente de Invención de la referencia.

Para efectos de notificaciones recibiré estas vía internet (ccaro@pons.com.co), en la secretaría de esa dirección y/o en la de la Delegatura de Propiedad Intelectual o en mi oficina de abogados de la Calle 94 A No 11A-32 Oficina 306 de la ciudad de Bogotá.

Agradezco su atención.



CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ

CC No 40.017.374 de Tunja

T.P. No 36.448 del C.S de la J.

Adjunto lo anunciado.

Capítulo reivindicatorio.

1. Un sistema para producir salidas de biomasa refinada, el sistema comprende:
 - a. Un módulo de crecimiento de biomasa (BGM, 110) que está configurada para genera biomasa y para luego descarga un fluido saliente de BGM (117) que contiene diversos componentes de fluido saliente de BGM, donde al menos uno de los diversos componentes de fluido saliente de BGM es la biomasa;
 - b. un módulo de central térmica (108) que está configurada para producir energía de combustión con un gas (119) de escape que comprende dióxido de carbono, el sistema está configurado para alimentar combustible al BGM con el gas para que la biomasa crezca; y
 - c. un módulo de refinería (120) configurado para refinar la descarga del fluido saliente de BGM entero o en parte por calor del módulo de la central térmica; yen donde el gas de escape proporciona una parte sustancial del contenido de carbono del fluido saliente de BGM.
2. El sistema de la reivindicación 1 donde el BGM (110) se configura para ser suministrado por agua de alimentación de BGM (160).
3. El sistema de la reivindicación 2, en donde el BGM (110) está configurado para producir un biocombustible, el cual biocombustible (106) suministra el módulo de central térmica (108) ya sea directamente o después del procesamiento (102) adicional.

4. El sistema de la reivindicación 3 en donde el sistema se configura para procesar el agua de alimentación de BGM (160), antes que se suministre al BGM (110).

5. El sistema de la reivindicación 4 en donde el sistema se configura para procesar el agua de alimentación de BGM (160) mediante la realización de una o más de:

- a. cribado;
- b. eliminación de arenisca;
- c. sedimentación;
- d. adición de productos químicos;
- e. u otros medios para preparar agua para la introducción en un BGM.

6. El sistema de las reivindicaciones 3 a 5 en donde el sistema está configurado para procesar el fluido saliente de BGM (117) antes de alimentar combustible al módulo de central térmica (108), y en donde el sistema está configurado para procesar el fluido saliente de BGM mediante:

- a. un módulo de tratamiento terciario (114);
- b. un espesador de gravedad (118) configurado para concentrar y separar el fluido saliente de BGM;
- c. un módulo de dilución;
- d. el módulo de refinería (120);
- e. procesamiento;
- f. un módulo de recuperación de calor (149); o

g. una combinación de a. – f. definidas anteriormente.

7. El sistema de la reivindicación 6 en donde el sistema está configurado para suministrar el fluido saliente de BGM (117) a uno o más de: un módulo de gasificación (125), un módulo de planta de procesamiento de biomasa (BPP) (146) y un módulo de planta (BBPP) (144) de embotellado de agua/embotellado de producto de biomasa/empaque.

8. El sistema de la reivindicación 6 o la reivindicación 7 en donde el sistema está configurado para procesar el fluido saliente de BGM (117) por un módulo de tratamiento terciario (114) y donde el módulo de tratamiento terciario está configurado para suministrar una suspensión de biomasa/agua (116) al espesador de gravedad (118) que está configurado para concentrar, separar o diluir el fluido saliente de BGM.

9. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8 en donde el sistema está configurado para procesar el fluido saliente de BGM (117) por un módulo de tratamiento terciario (114) y el agua que resulta de este tratamiento terciario se direcciona como agua de reúso o de recirculación al BGM.

10. El sistema de la reivindicación 6 o la reivindicación 7 en donde el sistema está configurado para procesar el fluido saliente de BGM (117) por un espesador de gravedad (118) para concentrar, separar o diluir el fluido saliente de BGM y que comprende:

- a. una salida de agua, biomasa o extracto;
- b. una salida de suspensión de biomasa/agua tratada (también definida como un fluido saliente de BGM); y/o
- c. una salida de agua.

11. El sistema de la reivindicación 10 en donde el sistema está configurado para direccionar la salida de agua (140) del espesador de gravedad (118) para concentrar, separar o diluir el fluido saliente de BGM como agua de reúso.

12. El sistema de la reivindicación 10 o la reivindicación 11 donde el sistema está configurado para dirigir cualquier parte de la suspensión de biomasa/agua tratada hacia:

- a. el módulo de refinería (120); o
- b. el módulo de gasificación (125).

13. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 3 a 12 donde el módulo de central térmica (108) está configurado para proporcionar calor a los siguientes:

- a. el módulo de refinería (120);
- b. un módulo de BPP (146);
- c. productos de biomasa;
- d. un módulo de BBPP (144);
- e. el BGM (110);

- f. el módulo de gasificación (125);
- g. procesamiento de biocombustible (102);
- h. un módulo de desalinización (145); o
- i. una combinación de a. – h, definidas anteriormente.

14. el sistema de la reivindicación 13 que además comprende un módulo de planta de procesamiento de biomasa (BPP) (146) en donde el agua, biomasa o un extracto de estos se suministra al módulo de BPP.

15. El sistema de la reivindicación 13 o la reivindicación 14 donde el módulo de BPP (146) comprende:

- a. salidas de productos de biomasa (147);
- b. salidas de calor, agua o dióxido de carbono (148); o
- c. residuos (133).

16. El sistema de la reivindicación 14 donde el módulo BPP (146) comprende salidas de productos de biomasa que son direccionados a un módulo (BBPP) (144) de embotellado de agua/embotellado de producto de biomasa/empaque.

17. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 3 a 16 en donde el módulo de refinería recibe entradas seleccionadas de:

- a. fuentes de biomasa (161) diferentes al módulo de refinería;

- b. residuos; y
- c. presión (132).

18. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 3 a 16 en donde el módulo de refinería (120) tiene salidas seleccionadas de:

- a. biocrudo;
- b. biocombustible;
- c. agua; y
- d. residuos.

19. El sistema de la reivindicación 18 en donde el módulo de refinería (120) tiene salidas de biocrudo o biocombustible los cuales se combinan con la salida de fluido saliente de BGM.

20. El sistema de la reivindicación 19 donde el sistema está configurado de tal forma que la salida combinada de biocrudo o biocombustible y la salida de fluido saliente de BGM alimenta combustible al módulo de central térmica (108).

21. El sistema de la reivindicación 19 o 20 donde en donde las salidas de biocrudo o biocombustible del módulo de refinería (120) experimentan etapas adicionales seleccionadas de las siguientes:

- a. un módulo de recuperación de calor (135); y

b. procesamiento (136).

22. El sistema de la reivindicación 21 donde el sistema está configurado para alimentan combustible al módulo de central térmica (120) posterior al módulo de recuperación de calor (135) o el de procesamiento (136) con las salidas de biocrudo o biocombustible del módulo de refinería (120).

23. El sistema de la reivindicación 21 o 22 en donde el módulo de refinería (120) está configurado para generar residuos (122) que son enviados a un módulo de gasificación (125).

24. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 17 a 23 donde el módulo de refinería (120) tiene una salida de agua (150) que se dirige a un módulo (152) de recuperación de calor o presión.

25. El sistema de la reivindicación 24 en donde el módulo (152) de recuperación de calor o presión está configurado para producir una salida de agua (154) en donde el agua se reutiliza.

26. Un sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25 que comprende un módulo de BPP (146) coubicado con un módulo de BBPP (144).

27. El sistema de la reivindicación 26, en donde:

(i) el módulo de BPP (146) está configurado para proporcionar flujos de salida de biomasa o producto de biomasa (147) o ambos al módulo de BBPP (144);

(ii) el módulo de BPP está configurado para recibir entradas de biomasa y una o más de:

- a. agua;
- b. extracto;
- c. calor; y
- d. cualquier combinación de los anteriores;

(iii) el sistema está configurado de tal forma que uno o más de los siguientes se recuperan del módulo de BPP:

- a. calor;
- b. dióxido de carbono;
- c. agua; y
- d. residuos; y

(iv) el módulo de BBPP está configurado para recibir una entrada de calor.

28. El sistema de la reivindicación 27 en donde el sistema está configurado de tal forma que los residuos comprenden uno o más de:

- a. biomasa;
- b. agua;
- c. sedimento;

- d. lodo;
- e. disolventes; y
- f. residuos químicos;

29. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 27 a 28 en donde el sistema esta configurado de tal forma que los residuos son enviados a un módulo de refinería (120).

30. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 26 a 29 donde el módulo BPP está configurado para recibir una entrada de calor, que se proporciona por el módulo de central térmica (108) tal como en donde se coubica el módulo de central térmica y el módulo de BBPP (144).

31. El sistema de las reivindicaciones 30 en donde la biomasa de cualquier fuente puede ser procesada por uno o más de:

- a. el módulo de refinería (120);
- b. el módulo de gasificación (125); y
- c. el módulo de BPP (146).

32. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 30 a 31 en donde el módulo de desalinización (145) esta configurado para generar salida de agua o salmuera o ambas.

33. El sistema de la reivindicación 32 en donde la salida de agua es dirigida a un módulo de BBPP (144) para envasado, o la salida de salmuera se descarga ya sea con o sin dilución de otras fuentes de agua.

34. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 33 donde el sistema está configurado para refinar la descarga de un fluido saliente de BGM (117) en su totalidad o parcialmente mediante el calor generado por el módulo de central térmica (108) utilizando un proceso seleccionado del grupo consistente en: precalentar la descarga del fluido de salida del BGM como un primer paso de otros procesos; separar la biomasa de una pluralidad de componentes presentes en el fluido saliente del BGM; purificar al menos uno de la pluralidad de componentes presentes en el fluido saliente del BGM; convertir una porción de la biomasa en biocrudo; convertir una porción de la biomasa en biogás; adicionar químicos a la descarga del fluido saliente del BGM, procesamiento hidrotermal, procesamiento térmico rápido, licuefacción hidrotérmica, carbonización hidrotérmica, gasificación catalítica hidrotérmica, conversión a biodiesel, conversión a bio-carbón, conversión a etanol, conversión a iso-butanol y conversión a butanol.

35. Un método para generar biomasa que comprende: proporcionar el sistema de la reivindicación 1 y generar una biomasa en el BGM (110).

36. El método de la reivindicación 35 que además comprende una o más de:

a. refinar la biomasa para obtener un biocombustible (108);

- b. administrar la biomasa a la central térmica;
- c. administrar el biocombustible a la central térmica;
- d. quemar el biocombustible en la central térmica;
- e. administrar el gas de escape de la central térmica al BGM (110);
- f. procesar la biomasa en productos no combustibles; y
- g. eliminar contaminantes del gas de escape de la central térmica.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2024/0002207
Recibo: 24-13265
Fecha: 26/02/2024

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ
CC: 40.017.374
Pago PSE No: 934559
CUS: 476387347

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2018/0000152

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 215,000	\$ 215,000
TOTAL					\$ 215,000